

DAS Retirada de Carné



Desde la puesta en marcha del Permiso por Puntos más de 200.000 conductores han perdido su permiso de conducir por haber agotado su saldo de puntos. El conductor que pierde la vigencia de su permiso no puede conducir durante seis meses, tres si se trata de un conductor profesional. Además tiene que realizar un curso de seguridad vial y volver a examinarse. Por lo que, al problema de no poder conducir, se le añade un desembolso económico importante.

Descripción

DAS Retirada de Carné ofrece una protección tanto jurídica como económica ante la posible pérdida de puntos o retirada del carné de conducir de los conductores particulares o profesionales que necesitan su vehículo como medio básico de desplazamiento o trabajo.

Características Destacadas

- **Compensación económica al Asegurado ante situaciones relacionadas con su permiso de conducir, tales como:**

- El pago de un subsidio en caso de pérdida de vigencia del permiso de conducción.
- El pago del 25% del subsidio mensual contratado por pérdida reincidente de la vigencia del permiso de conducción.
- El pago de los gastos asociados a la realización de los cursos necesarios para obtener un nuevo permiso de conducir o recuperar los puntos perdidos parcialmente.

- **Hasta 2.000 € de indemnización mensual durante un año**, en caso de retirada de carné.
- **Asistencia al detenido 24 h.** Asistencia en comisaría, fianzas para libertad provisional, presentación a juicio y costas judiciales.
- **Recursos de multas de tráfico en vía administrativa y judicial.**
- **Defensa penal de los derechos de los conductores**, incluso en delitos por conducción bajo los efectos del alcohol.
- Compromiso de **renovación de póliza**, aunque el saldo de puntos esté a punto de agotarse.
- Servicio de **búsqueda de multas.**

LA PROTECCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR

por pérdida reincidente de la vigencia
del permiso de conducción

Público objetivo

- Conductores noveles.
- Conductores particulares, que necesitan el coche como único medio para desplazarse al trabajo.
- Conductores profesionales o autónomos, que utilizan su vehículo como medio de trabajo.

Detalle de garantías y límites

	Suma Asegurada	LEA*	
Subsidio por privación temporal del permiso de conducción según sentencia judicial	12 mensualidades/ subsidio contratado	No procede	Garantías Básicas
Subsidio de espera por pérdida de vigencia del permiso de conducción por resolución administrativa	Profesionales 3 mensualidades/ subsidio contratado	No procede	
	Particulares 6 mensualidades/ subsidio contratado		
Subsidio por pérdida reincidente de vigencia del permiso o licencia de conducción por resolución administrativa	25 % subsidio mensual contratado	No procede	
Pago del curso de sensibilización y reeducación vial necesario para la obtención del nuevo permiso	Coste reglamentario	No procede	
Pago de tasas para la prueba de obtención del nuevo permiso	Coste reglamentario	No procede	
Subsidio por pérdida de vigencia del permiso de conducir por causas físicas y/o psíquicas	6 mensualidades/ subsidio contratado	No procede	
Pago de gastos derivados de la inmovilización del vehículo por alcoholemia del conductor	150 €	No procede	
Pago del curso opcional de sensibilización y reeducación vial, para la recuperación de puntos perdidos del crédito del permiso de conducción.	Coste reglamentario	No procede	
Asesoramiento jurídico a distancia	Servicio DAS	No procede	
Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas de tráfico que comporten pérdida de puntos	Vía Administrativa Servicio DAS	600 €	Garantía Opcional
	Vía Contencioso Administrativa 600 €		
Defensa administrativa y judicial en procedimientos de declaración de pérdida de vigencia del permiso de conducción	Vía Administrativa Servicio DAS	600 €	
	Vía Contencioso Administrativa 600 €		
Defensa penal por el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, cuando pueda implicar una privación del derecho a conducir	600 €	600 €	
Prestación servicio búsqueda de multas	Servicio DAS	No procede	
Defensa administrativa y judicial ante infracciones administrativas de tráfico	Vía Administrativa Servicio DAS	600 €	
	Vía Contencioso Administrativa 600 €		

* Reembolso por honorarios de abogado y procurador de libre elección.

Suma asegurada	Limitaciones
Garantías defensa 3.000 €/año Límite por siniestro 600 €	Para la defensa ante infracciones administrativas, solo existe la facultad de designar abogado y procurador de libre elección en vía contencioso-administrativa.

Primas

Capital de subsidio mensual **	Prima Total Recibo*	
	Garantías básicas	Garantías básicas + opcional
600 €/mes	39,99 €/año	42,17 €/año
1.000 €/mes	57,65 €/año	59,84 €/año
1.500 €/mes	79,73 €/año	81,92 €/año
2.000 €/mes	101,81 €/año	104,00 €/año

* El total del recibo incluye los impuestos legalmente establecidos. ** Capital de subsidio mensual contratable: mín. 600 € y máx. 2.000 €.

Consúltanos

Tel. 900 827 242
soporte.comercial@das.es